



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE**  
**FECHA 06 DE ENERO 2023**

Siendo las 08:30 a.m., del día 06 de enero del año 2023, se da por iniciado la sesión extraordinaria en el salón de sesiones del Centro Cívico, presidido por el Dr. Toribio W. Castro Cornejo Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con la asistencia de los señores regidores: Elías Ramos Fuentes, Elsa Riveros Bujaico, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Martínez, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe y Mario Rodríguez Villanueva, se da aperturada la presente sesión.

**AGENDA:**

1. Conformación de comisiones permanentes del Concejo Municipal.
2. Determinación de fecha y hora para las sesiones ordinarias.

**ORDEN DEL DIA:**

**1. Conformación de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal.**

El señor alcalde expresa, señores regidores de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, se les ha citado para desarrollar una sesión extraordinaria para hoy día viernes 6 de enero a partir de las 8:30 a.m., con la siguiente agenda: conformación de comisiones permanentes del Concejo Municipal, y para la determinación de fecha y hora para las sesiones Ordinarias, y estando presentes todos los señores regidores elegidos para este periodo 2023 - 2026, vamos a dar por iniciada la sesión extraordinaria convocada para esta fecha, y teniendo la presencia del señor secretario general de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, quien nos dará algunos alcances respecto del Reglamento Interno de Concejo y el propósito del primer punto de agenda. El señor secretario general menciona, señores regidores tengan ustedes muy buenos días, estamos iniciando la primera sesión de concejo extraordinaria del presente año y tenemos como primera agenda la conformación de comisiones permanentes del Concejo Municipal, y vamos a dar el sustento por qué se conforma las comisiones permanentes del Concejo Municipal, tenemos nuestro marco legal normativo la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9° Atribuciones del Concejo Municipal numeral 15 establece constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento, señores regidores tenemos el artículo 10° de la misma Ley, en el numeral 5 menciona integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal; señores regidores pasando a nuestro Reglamento Interno del Concejo Municipal que está vigente a la fecha, tenemos el artículo 78° de las comisiones de regidores, que son organismos consultivos del concejo, tienen por finalidad efectuar los estudios y análisis sobre determinados asuntos de su competencia o que el Concejo la encargue, para formular propuestas y dictámenes, que será de conocimiento del pleno para su debate; tenemos el artículo 79° donde menciona, las comisiones de regidores estarán conformadas por un mínimo de 3 regidores, un Presidente, un secretario y un miembro, los cuales serán designados por el Concejo Municipal a propuesta del alcalde; señores regidores también tenemos el artículo 81° que menciona, las comisiones de regidores se conforma por acuerdo del Concejo Municipal, existen dos clases de comisiones: Comisiones Permanentes, las encargadas del estudio y dictamen sobre las proposiciones de los regidores y asuntos propios de la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
 VICTOR JUAN DOMAYEN  
 SECRETARIO GENERAL



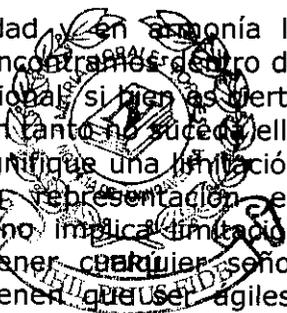
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
 Toribio W. Castro Cornejo  
 ALCALDE

agenda del Concejo Municipal con prioridad en la función normativa, y de fiscalización, así como de la investigación y estudio que el Concejo encomiende; cada comisión estará integrada por un máximo de tres (03) regidores, desempeñándose uno de ellos como presidente, otro como secretario y el último como miembro; ningún regidor puede participar en más de tres (03) comisiones; los gerentes de asesoramiento de apoyo y de línea se integrarán en las comisiones como secretario técnico, esta función será el de asesorar y llevar el libro de actas en las reuniones que estas tuvieren, bajo responsabilidad y sanciones que el caso amerite. El señor alcalde expresa, señores regidores sería pertinente por secretaría se pueda informar conforme está establecido en el Reglamento Interno de Concejo, de cuál es la forma y el modo de la participación en las sesiones de los señores regidores, ver cuántos minutos se les concede y si hay lugar a réplica, se llegará a una aclaración esos detalles de la mecánica propia del desarrollo de la sesión de concejo para poder tener claridad y poder andar en orden. El señor secretario general refiere, señor alcalde, señores regidores de acuerdo a nuestro Reglamento Interno cada señor regidor tiene su participación por tres (03) minutos o puede ser hasta cinco (05) minutos en la estación de informes y pedidos, y para solicitar participación tiene que ser levantando la mano. El señor alcalde expresa, señores regidores para poder pasar al primer punto de agenda quisiera consultar si habrá algún punto más que aclarar del Reglamento Interno respecto a la participación en sesión de concejo. La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, señor alcalde en realidad este reglamento ha sido elaborado en el año 2015, entonces es un reglamento que requiere de su modificación, entiendo que puede asumir la comisión que se va conformar hoy día o una comisión especial, y con respecto al tiempo de participación de cada regidor esto va a depender del tema a tratar, entonces yo creo que ahí sí tenemos que ser claros y además el derecho a la participación no se puede cortar o limitar, entonces es necesario actualizar este Reglamento Interno del Concejo en el marco de las modificaciones de la Ley Orgánica de Municipalidades. El regidor Mario Rodríguez Villanueva menciona, señor alcalde, en la primera reunión que hemos tenido en su despacho habíamos coordinado sobre el Reglamento Interno para que nos pudieran facilitar y tener conocimiento, hasta ahora no nos han entregado. El señor secretario general expresa, señores regidores, este documento se les va a entregar en unos minutos y también se les va a mandar de manera virtual. El señor Alcalde refiere, señores regidores en atención a lo señalado por la regidora Elsa Riveros Bujaico y del regidor Mario Rodríguez Villanueva, nosotros tenemos la mejor pre disposición de hacer de que este concejo municipal pueda cumplir a cabalidad sus funciones de legislar, que es una facultad exclusivamente de cada regidor y que estará siempre sujeto a sus criterios de conciencia y al marco constitucional, legal, municipal y de todo el sistema jurídico peruano, el tema de la fiscalización es una competencia como lo hemos señalado, vamos a brindar las mayores facilidades del caso para que puedan cumplir con sus funciones de fiscalización, tratando de ponerles la documentación en el menor tiempo posible, en el mismo momento o en tiempo real, por lo que en la facultad de representación les solicitamos y pedimos a ustedes que podamos ser proactivos con el ejecutivo, para poder participar en diferentes actividades que la municipalidad o nosotros tengamos que representar a la ciudad y a la comuna huancavelicana, para lo cual les hacemos extensivos, asimismo vamos a pedir que cuando llegue la comunicación vamos a tratar de ser ágiles en tiempo real a través de los WhatsApp y señalar quiénes pueden participar de dicha actividad y asumir el compromiso, por favor no fallar, porque a veces cuando se programa una actividad de representación nos dicen cinco (5) regidores y yo tengo que prever las condiciones mínimas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 VICTOR LÓPEZ AYALA  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 Victor M. Castro Campo  
 ALCALDE

para que podamos desarrollar bien todos en equidad y en armonía la representación; de otro lado, en atención a que nos encontramos dentro de un marco de derecho, un estado de derecho Constitucional, si bien es cierto este es un reglamento que requiere ser actualizado, en tanto no sucede lo contrario trataremos de regirnos al Reglamento, sin que ello signifique una limitación al derecho del ejercicio de la participación en representación en cumplimiento de las normas del reglamento, esto no implica limitación alguna al derecho de representación que pueda tener cualquier señor regidor, entonces entiendo de que las reuniones tienen que ser ágiles, rápidas y las intervenciones muy puntuales sobre cualquier punto, salvo que algún punto que requiera mayor tiempo dependiendo de su naturaleza, no vamos a ser dictadores pero sí pedirles también la máxima prudencia, la máxima coherencia, la máxima certeza posible en el planteamiento de las propuestas que se puedan desarrollar y en ese sentido yo creo que el Reglamento será un instinto básico, pero también cada circunstancia ameritara si podemos extender o no el derecho de participación, y en tanto se puede modificar este reglamento entendemos que nuestro sistema es cambiante porque es una nueva gestión a la que estamos representando, en el que nosotros estamos poniendo la mejor de nuestra predisposición para que puedan cumplir cabalmente sus funciones y también señalarles que el despacho de alcaldía siempre estará permanentemente para atenderlos con carácter prioritario, a los demás funcionarios y a la ciudadanía, porque entendemos que representan al pueblo de Huancavelica y sin antes señalar que efectivamente el artículo 79° del Reglamento Interno señala, que las comisiones de los regidores estarán conformadas por un mínimo de tres (3) regidores, un presidente, un secretario, un miembro, los cuales serán designados por el Concejo Municipal, ustedes aprobarán la conformación a propuesta del alcalde, es decir, entonces si no habría más intervenciones pasaremos a proponer la conformación de los regidores en las comisiones pertinentes. La regidora Elsa Riveros Bujaco menciona, señor alcalde tenemos el apoyo del personal técnico en la sala y en todo caso le pediría que se pueda dar lectura a cada artículo de cuáles son las competencias o que se hace en cada comisión, puesto que hoy día vamos a determinar quiénes serían los integrantes de las comisiones permanentes, gracias. El señor alcalde expresa, señores regidores, por ejemplo, tenemos la primera comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, como está en nuestro Reglamento Interno pueda señalarlo el señor secretario general, cuáles son las funciones y atribuciones de cada comisión. El señor secretario general expresa, señores regidores de acuerdo al Reglamento Interno de Concejo en el **artículo 87° establece la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios**, está relacionada con las funciones que realiza la gerencia de asesoría jurídica, gerencia de planeamiento y presupuesto, gerencia de administración y finanzas, gerencia de administración tributaria, corresponde pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el Concejo Municipal relacionados con: 1. La interpretación y aplicación de las normas jurídicas, 2. Iniciativa de propuestas legislativas, 3. Los convenios y contratos que debe celebrar la Municipalidad Provincial que tengan injerencia esencialmente de carácter legal, 4. Presupuesto participativo por resultados, 5. Ejecución presupuestal, 6. Proyecto de inversión, 7. Planes de mediano, corto y largo plazo, 8. Recursos humanos, 9. Capacitación del personal, 10. Contabilidad Municipal, 11. Logística Municipal, 12. Patrimonio Municipal, 13. Recaudación tributaria, 14. Fiscalización tributaria, 15. Cobranzas tributarias. 16. otros relacionados a la comisión; señores regidores tenemos el **artículo 88° la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial**, esta comisión está relacionada con las



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 VICERRECTORIA PROVINCIAL  
 VICERRECTORIA DE ASUNTOS LEGALES, PRESUPUESTALES Y TRIBUTARIOS  
 VICERRECTORIA DE ASUNTOS LEGALES, PRESUPUESTALES Y TRIBUTARIOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 VICERRECTORIA PROVINCIAL  
 VICERRECTORIA DE ASUNTOS LEGALES, PRESUPUESTALES Y TRIBUTARIOS  
 VICERRECTORIA DE ASUNTOS LEGALES, PRESUPUESTALES Y TRIBUTARIOS

funciones que realiza la Gerencia de Infraestructura y planeamiento territorial, corresponde pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el concejo, relacionados a: 1. Ejecución de obras públicas, 2. Estudios de inversión, 3. Supervisión de obras públicas, 4. Liquidación de obras públicas, 5. Mantenimiento de obras públicas, 6. Licencia de obras públicas y privadas, 7. Zonificación y urbanismo, 8. Catastro y control urbano-rural, 9. Acondicionamiento territorial, 10. Planes de desarrollo urbano y rural, y 11. Numeración de fincas; señores regidores tenemos el **artículo 89° la Comisión de Asuntos de Gestión Ambiental**, esta comisión está relacionada con las funciones que realiza la Gerencia de Gestión Ambiental, corresponde pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el concejo, relacionados con: 1. Estudio de impacto ambiental, 2. Ejecución de proyectos de gestión ambiental, 3. Limpieza pública, recolección y disposición final, 4. Protección y conservación del medio ambiente, 5. Habilitación y/o rehabilitación de áreas verdes, forestación y reforestación, 6. Tratamiento de residuos sólidos, 7. Difusión de programas de saneamiento ambiental, 8. Otros relacionados a la comisión; señores regidores tenemos el **artículo 90° la Comisión de Asuntos de Desarrollo Económico**, esta comisión está relacionada con las funciones que realiza la Gerencia de Desarrollo Económico, corresponde pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el concejo, relacionados con: 1. Plan de desarrollo económico local, 2. Abastecimiento y comercialización de productos y servicios, 3. Ejecución de proyectos productivos, 4. Promoción agropecuaria, 5. Actividad empresarial, 6. promoción empresarial, 7. Licencias de funcionamiento, 8. Turismo y artesanía, 9. Otras relacionadas a la comisión; señores regidores tenemos el **artículo 91° La Comisión de Asuntos de Desarrollo Social y la Mujer**, esta comisión está relacionada con las funciones que realiza la gerencia de Desarrollo Social y la Sub Gerencia de la Mujer, y corresponde pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el concejo, relacionado con: 1. Educación, cultura y deporte, 2. Promoción de la juventud, 3. Programas sociales, 4. Registro de organizaciones sociales y vecinales, 5. Canales de concertación entre vecinos y programas sociales, 6. Protección de las personas en riesgo, 7. Seguridad ciudadana, 8. Participación vecinal, 9. Violencia familiar, 10. Defensa de los derechos del niño y del adolescente, 11. Registro civil, 12. Protección y participación de los discapacitados, 13. Equidad de género, 14. Participación de la mujer, 15. Otros relacionados a la comisión; y en seguida tenemos el **artículo 92° La Comisión de Asuntos de Tránsito, Transporte y Seguridad vial**, Esta comisión está relacionada con las funciones que realiza la Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, corresponde pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resuelto por el concejo, relacionados con: 1. Uso de transporte publico de vehículos mayores y menores, 2. Actividad de registro, autorización y concesión con fines de tránsito vehicular y tarifas a nivel urbano e interurbano, 3. Señalización, semaforización, orientación del tránsito vehicular y peatonal, así como la ubicación de paraderos y terminales con fines de transporte, 4. Educación vial, 5. Inspección de tránsito, 6. Sanción de tránsito vehicular, 7. Regulación y control de la circulación de vehículos menores motorizados y no motorizados, tales como taxis, triciclos y otros de similar naturaleza, 8. Plan vial y peatonal de la provincia de Huancavelica, 9. Otros relacionados a la comisión; eso son las comisiones permanentes del concejo señor alcalde, señores regidores. El señor alcalde manifiesta, señores regidores el formar parte de una comisión de alguna manera tiene que ver en compartir el desempeño de la función legislativa conjuntamente con el ejecutivo, sí bien es cierto señores regidores pueden ejercer la representación en cualquier aspecto que tenga que ver el desempeño y el desarrollo de la municipalidad, simplemente para

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 VICTORIA DORLANDI  
 REGIDORA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 Víctor Hugo Castro Coma  
 ALCALDE



evitar tal vez la duplicidad de esfuerzos es que se conforman las comisiones y de tal manera que los señores regidores puedan especializar su trabajo, su desempeño y su participación en las 6 comisiones que está establecido en nuestro Reglamento Interno, por ejemplo en el tema de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, es una comisión bastante importante al igual que las demás, entonces en función a sus competencias y en función a su prioridad, cada uno estamos facultados a proponer iniciativas legislativas y no olvidemos que también formamos parte de la participación democrática del país, y en esa facultad entiendo yo que este Reglamento le ha concedido al alcalde la facultad de proponer la conformación de comisiones, cuando en realidad en el parlamento del Perú son los portavoces quienes negocian la conformación de comisiones, pero esta vez esta atribución lo han trasladado al señor alcalde y me hubiera gustado de que ustedes propongan y puedan consensuar, pero para no violentar nuestro propio Reglamento, me voy a permitir proponer la conformación de las comisiones, en ese sentido y de acuerdo a la proposición se consulta al pleno si hay conformidad para su votación de comisión por comisión o en su defecto alguien puede pedir su participación en una comisión, puesto que es una propuesta que hago personalmente y los que sancionan de cómo se va a conformar van a ser ustedes, entonces si hubieran dos propuestas sobre un tema lo voy a someter a su votación con alguna justificación que alguien quisiera dar. La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, señor alcalde una atingencia como dice el reglamento la comisión conforma tres miembros, pero esto no quita de que nosotros no podamos participar los que no hemos sido elegidos en esa comisión, podemos participar con voz, pero sin votar y en última instancia los dictámenes, las propuestas que cada comisión pueda presentar al concejo y seremos nosotros quienes vamos a aprobar las propuestas que le compete al concejo. El señor alcalde refiere, señores regidores no habiendo más comentarios estaríamos pasando a la elección de los miembros de la **Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios**, me voy a permitir a proponer y sobre el cual ustedes decidirán; como presidente a la regidora Elsa Riveros Bujaico, como secretaria a la regidora Smith Paola De la Cruz Lizana y al regidor Elías Ramos Fuentes como miembro, y no habiendo ninguna objeción de parte de los señores regidores quedaría conformada la comisión conforme a la propuesta planteada; señores regidores pasaríamos a la segunda **Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial**, y estaría integrado de la siguiente manera: regidor Elías Ramos Fuentes como presidente, Elsa Riveros Bujaico como secretaria y Mario Rodríguez Villanueva como miembro, eso sería nuestra propuesta para la conformación de la comisión y no habiendo ninguna objeción queda conformada de acuerdo a la propuesta planteada. El secretario general expresa, señores regidores, señor alcalde en la gestión anterior en la comisión de Infraestructura conformaban hasta cuatro regidores. La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere, señor alcalde el reglamento te dice como mínimo tres miembros, pero recuerden que dentro de las comisiones siempre va a haber discusiones y vamos a someter a votación, entonces necesitamos un número impar, si una labor pueda generar mayor tiempo y esfuerzo entonces podemos incrementar, pero en todo caso si fuese así esta sesión es la máxima instancia y tendría que aprobar y podemos incrementar a un número de 5 miembros. El señor alcalde expresa, señores regidores es verdad la norma hace una atingencia que como mínimo de tres miembros, entonces de cuantos miembros debería estar conformada cada comisión y para poder ser democrático se sometería a votación, y si ustedes gustan revisamos las comisiones conformadas, se consulta la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial, su conformación sería de tres

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELLA  
 ALCALDE  
 [Firma]  
 [Sello circular: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELLA, REGIDORA EN SECRETARÍA GENERAL]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELLA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 [Firma]  
 [Sello circular: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELLA, CONCEJO MUNICIPAL]

o de algún miembro más. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona, señor alcalde yo pienso que se deben de mantener los tres, porque como dijo la regidora Elsa en el proceso de la deliberación habría problemas, se sería cuatro es un número par. La regidora Elsa Riveros Bujaico pronuncia, señor alcalde yo en realidad pediría que el secretario general nos pueda explicar porque se dio la necesidad de conformar cuatro miembros en las gestiones anteriores, porque si bien es cierto en el reglamento en los artículos 87°, 88° y 89° y demás artículos de las comisiones permanentes nos dan algunos elementos que se van a hacer, pero sin embargo en la praxis hace que genere la necesidad y podamos debatir este tema previo un sustento técnico. El señor alcalde expresa, señores regidores, creo que es una cuestión de practica parlamentaria más que un sustento técnico y puede ser por la recargada labor que puede existir en una comisión, pero no nos olvidemos que se requieren números impares en comisiones para poder obtener una votación por unanimidad, por mayoría y para poder hacer los votos singulares, si se tuviera una comisión de cuatro miembros por ejemplo dos estarían a favor, dos en contra y como se deliberaría ese tema, es por eso es que se hace de 3 o 5 para poder encontrar mayoría o consenso. El señor secretario general refiere, señores regidores del concejo municipal, el artículo 81° establece las comisiones de regidores se conforman por acuerdo de concejo municipal, existen dos clases de comisiones, comisiones permanentes las encargadas del estudio y dictamen sobre las proposiciones de los regidores y asuntos propios de la agenda del Concejo Municipal, con prioridad en la función normativa y de fiscalización, así como de la investigación y estudio que el concejo encomiende. Cada comisión estará integrada por un mínimo de tres regidores desempeñándose uno de ellos como presidente, otro como secretario y ultimo como miembro, ningún regidor puede participar en más de tres comisiones; de igual forma los gerentes de asesoramiento, de apoyo y de línea se integrarán en las comisiones como secretario técnico, cuya función será el de asesoramiento y llevar el libro de actas en las reuniones que estas tuvieran bajo responsabilidad y sanciones que el caso amerite; señor alcalde, señores regidores en este caso ningún regidor puede conforma más de tres comisiones. El señor alcalde manifiesta, señores regidores estando a la aclaración del señor secretario general, se consulta si a la Comisión de Infraestructura y Planeamiento Territorial proponen que se integren más miembros. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona, señor alcalde yo pienso que en la forma que se estaba trabajando con los tres miembros se debe de respetar y ya viendo la carga como usted lo ha dicho, y tomando como experiencia en la praxis estaríamos de repente incrementando un miembro más si no es este año sería para el próximo año. El señor alcalde expresa, señores regidores entonces el conceso es de que sería de tres regidores y no nos olvidemos de que las conformaciones de las comisiones son anuales y en ese sentido se tiene por aprobado la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial por unanimidad; para la **Comisión de Asuntos de Gestión Ambiental**, proponemos a los siguientes regidores a Yanet Jiovana Esteban Martínez como presidente, a Julio De la Cruz Boza como secretario y a Zenobio Soto Quichca como miembro, señores regidores se da por aprobado y por unanimidad; para la **Comisión de Desarrollo Económico**, se propone al regidor Amador Laimé Quispe como presidente, a la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez como secretaria y al regidor Manuel Percy Castillo Quispe como miembro, aprobado por unanimidad; para la **Comisión de Asuntos de Desarrollo Social y la Mujer**, proponemos a la regidora Gretty Cuchula Palomares como presidenta, a la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez como secretaria y a la regidora Smith Paola De la Cruz Lizana como miembro, señores regidores alguna

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELLA  
 VICERRECTORIA DE ASUNTOS MUNICIPALES  
 VICERRECTORIA DE ASUNTOS MUNICIPALES  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELLA  
 SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELLA  
 VICERRECTORIA DE ASUNTOS MUNICIPALES  
 VICERRECTORIA DE ASUNTOS MUNICIPALES  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELLA  
 SECRETARÍA GENERAL

objeción sobre esta comisión. El regidor Mario Rodríguez Villanueva menciona, señor alcalde yo quiero pedir una reconsideración a la conformación de esta comisión, toda vez de que yo tengo esa votación de cultivar el deporte en la ciudad de Huancavelica. El señor alcalde expresa, señores regidores el regidor Mario Rodríguez Villanueva está pidiendo una reconsideración sobre la conformación de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social y de la Mujer, entonces de qué manera estaría conformado esta comisión. La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere, señor alcalde el regidor Mario Rodríguez Villanueva está auto proponiéndose para ser miembro de esta comisión. El regidor Mario Rodríguez Villanueva expresa, señores regidores lo hago con una buena intención, pero si ustedes dicen que no, no hay ningún problema y no tendría por qué aferrarme ya que mi pasión es el deporte, la cultura y la educación, y si no seda será para otra oportunidad. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona, señor alcalde acaba de mencionar el regidor Mario Rodríguez Villanueva que él puede participar en esta comisión, a todos también se nos va a dar la oportunidad de participar en las diferentes comisiones. El señor alcalde expresa, señores regidores tenemos dos propuestas una propuesta que estaría integrada por la regidora Gretty Cuchula Palomares, por la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez y por la regidora Smith Paola De la Cruz Lizana, y la segunda propuesta es que lo integre la regidora Gretty Cuchula Palomares, la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez y el regidor Mario Rodríguez Villanueva, entonces tenemos dos propuestas para esta comisión y lo vamos a someter a la votación, señores regidores los que están de acuerdo con la propuesta integrada por la regidora Gretty Cuchula Palomares, Yanet Jiovana Esteban Martínez y la regidora Smith Paola De la Cruz Lizana, aprobándose por mayoría de votos, con un voto en contra del regidor Mario Rodríguez Villanueva, entonces señores regidores aprobado por mayoría la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social y de la Mujer; señores regidores para la **Comisión de Asuntos de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial**, se propone al regidor Julio De la Cruz Boza como presidente, como secretaria a la regidora Gretty Cuchula Palomares y a la regidora Gianina Liliana Esteban Ramos como miembro, aprobado por unanimidad señores regidores del concejo municipal; de esta manera sea conformado las comisiones permanentes del Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, para el ejercicio del año 2023, conformadas de la siguiente manera:

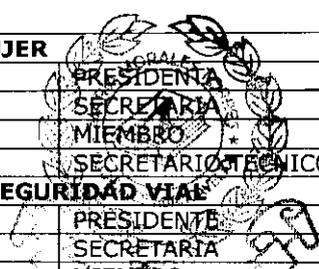
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
 VICERREGIDOR  


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 ALCALDE  


<b>COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, PRESUPUESTALES, SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y TRIBUTARIOS</b>	
Regidora Elsa Riveros Bujaico	PRESIDENTA
Regidora Smith Paola De la Cruz Lizana	SECRETARIA
Regidor Elías Ramos Fuentes	MIEMBRO
Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Administración y Finanzas, y Gerente de Administración Tributaria	SECRETARIO TÉCNICO
<b>COMISIÓN DE ASUNTOS DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL</b>	
Regidor Elías Ramos Fuentes	PRESIDENTE
Regidora Elsa Riveros Bujaico	SECRETARIA
Regidor Mario Rodríguez Villanueva	MIEMBRO
Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial	SECRETARIO TÉCNICO
<b>COMISIÓN DE ASUNTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	
Regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez	PRESIDENTA
Regidor Julio De la Cruz Boza	SECRETARIO
Regidor Zenobio Soto Quichca	MIEMBRO
Gerente de Gestión Ambiental	SECRETARIO TÉCNICO
<b>COMISIÓN DE ASUNTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>	
Regidor Amador Laimé Quispe	PRESIDENTE
Regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez	SECRETARIA
Regidor Manuel Percy Castillo Quispe	MIEMBRO
Gerente de Desarrollo Económico	SECRETARIO TÉCNICO

<b>COMISIÓN DE ASUNTOS DE DESARROLLO SOCIAL Y LA MUJER</b>	
Regidora Gretty Cuchula Palomares	PRESIDENTA
Regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez	SECRETARIA
Regidora Smith Paola De la Cruz Lizana	MIEMBRO
Gerente de Desarrollo Social	SECRETARIO TÉCNICO
<b>COMISIÓN DE ASUNTOS DE TRÁNSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL</b>	
Regidor Julio De la Cruz Boza	PRESIDENTE
Regidora Gretty Cuchula Palomares	SECRETARIA
Regidora Gianina Liliana Esteban Ramos	MIEMBRO
Sub Gerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	SECRETARIO TÉCNICO

009



El señor Alcalde manifiesta, señores regidores para señalarles que las comisiones obedecen básicamente a la iniciativa de cada regidor y también de la comisión, cada regidor tiene la iniciativa legislativa pero también las comisiones pueden reunirse para plantear en conjunto iniciativas legislativas o acciones de fiscalización, ya que van a llegar muchos documentos probablemente a despacho de alcaldía sobre diversas materias que tengan que ver con aspectos de mejorar el propósito de la vida en la ciudadanía y nosotros derivaremos directamente a las comisiones para que puedan hacer sus estudios, seguimientos y hacer propuestas legislativas o recomendaciones para mejorar la gestión, por lo que tienen toda la facultad de poder acercarse a las gerencias para poder pedir información respecto de cómo marcha la gestión y a partir de ahí, también proponer, mejoras y solucionar la problemática; en ese sentido, por favor tengan la plena seguridad de que al encontrar un mínimo obstáculo acercarse al despacho de alcaldía y que en el breve plazo y en ese momento probablemente encontremos y quitemos el obstáculo, creemos que su desempeño en las comisiones y como señores regidores se desempeñen con la mayor y absoluta transparencia del caso, ténganlo por seguridad que por mucho o dificultoso que pueda significar cualquier circunstancia y también les pedimos que nos ayuden a construir esto, y aquello que en conjunto, cada uno seguramente desde nuestra perspectiva en el proceso electoral hemos señalado como quisiéramos nuestra Huancavelica, en ese sentido estamos invitados a construir una Huancavelica que todos añoramos y como decía en algún momento la regidora Elsa, el proceso partidario ya terminó ahora representamos a la provincia de Huancavelica, y trasladaremos sus expectativas y sus aspiraciones a la ejecución para al final de la gestión poder retirarnos con la frente en alto y decir hemos aportado con Huancavelica en el espacio que el pueblo ha confiado en nosotros, siendo eso yo les agradezco de sobremanera el hecho de estar en esta mañana de forma diplomática en la que venimos desarrollando estos temas, siempre va a ser perfectible nuestra participación en las sesiones de concejo y en esa parte nosotros también vamos a saber entender, y es por eso que le hice la corrección a la regidora Elsa, siempre el quien preside la sesión es el señor alcalde y pedirles la máxima cordura necesaria, y la altura necesaria en el tema de las intervenciones y en el desempeño de nuestra función como señores regidores, este es el espacio del debate democrático que nos corresponde y yo les deseo los mayores de los éxitos para que puedan cumplir ustedes sus propósitos como regidores y responder a la expectativa de la ciudadanía, porque será el pueblo y la historia quien tenga que juzgarnos cómo hemos desempeñado nuestra función. La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona, señor alcalde lo último que nos ha instado a nosotros que vamos a tener la información de las diferentes oficinas, gerencias, sub gerencias, quisiéramos también o en todo caso como regidora es que pueda hacer lo mismo, hacer el comunicado de manera directa a los funcionarios de primera y segunda línea, porque hay elementos que tenemos que fiscalizar, proponer o mejorar y necesitamos la información oportuna sin peros, porque estamos para construir y buscar el desarrollo de Huancavelica. La regidora Gretty Cuchula Palomares expresa,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 VICTOR CORDOBA  
 ALCALDE



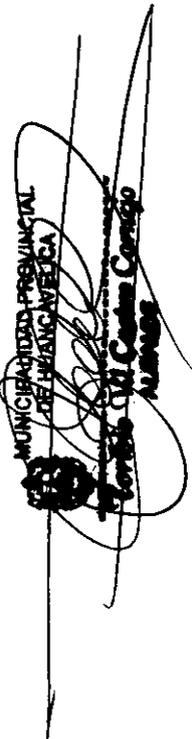
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 ALVARO  
 ALCALDE

señor alcalde solamente quisiera solicitar a todos los presidentes de todas las comisiones, ya que se tiene un grupo de Whatsapp de la gestión para que nos puedan informar que días se van a reunir, porque cuando de nosotros trabajamos en entidades públicas y de repente no vamos a estar presentes, pero los días libres que podamos tener participaremos en las diferentes comisiones que hoy día hemos conformado y así nos tengan informados. El señor alcalde expresa, señores regidores esto encargáremos a la secretaria de apoyo de los señores regidores, para que posterior a esta conformación las comisiones tienen que integrarse para poder sesionar y poder comunicar que días y a qué hora van a sesionar, y por medio de secretaria de concejo les pueda comunicar los días y la hora que van a sesionar y las agendas a tratar, para que los señores regidores tengan interés en participar y puedan estar informados, y no se les niega el derecho de la participación en las sesiones de comisiones. El regidor Mario Rodríguez Villanueva refiere, señor alcalde quiero hacer un pedido, queremos conocer a todos los gerentes para poder acercarnos, para que nos puedan dar toda la información en su oportunidad como decía la regidora Elsa, porque yo creo que ya es el momento de conocerlos para no tener después problemas. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona, señor alcalde como parte de la comisión que se nos ha asignado también reiterar que las puertas están abiertas en cada una de las comisiones que mi persona está conformando, y juntamente con ustedes estaremos trabajando, fiscalizando y cumpliendo nuestra función, tal y como establece el Reglamento Interno, asimismo expresar al regidor Mario sé que es fanático de los deportes y creo que la puerta de la Comisión de Desarrollo Social siempre va a estar abierta la puerta para ir trabajando conjuntamente, porque todos somos parte de la gestión. El regidor Amador Laime Quispe refiere, señor alcalde pienso de que en estas comisiones de los señores regidores y como ya conocemos nuestros cargos, yo creo que está claro este trabajo y tiene que ser concertado por el mejor destino de nuestra provincia de Huancavelica en sus diversas actividades, pienso que las atribuciones como regidor vamos a ejercer y tiene que ser con un interés a nivel de nuestras actividades de la municipalidad provincial de Huancavelica, y por otro lado señor alcalde pedirle de que todas las gerencias o las sub gerencias nos brinden las facilidades del caso para hacer un trabajo más eficientes para el bien de nuestra Huancavelica. El regidor Manuel Percy Castillo Quispe expresa, señor alcalde, señores regidores ya estamos iniciando nuestra función porque hemos sido elegidos por el pueblo, ya somos autoridades, somos fiscalizadores y tenemos que poner nuestro empeño, voluntad y ahora tenemos que ser puntuales y trabajar por Huancavelica. El regidor Zenobio Soto Quichca refiere, señor alcalde, señores regidores yo como representante del distrito de Yauli de la comunidad campesina de la nación Chopcca, vengo a este honorable concejo municipal de Huancavelica, con la confianza de mi pueblo, porque mi compromiso es trabajar conjuntamente con el concejo municipal y su persona como alcalde a favor de los huancavelicanos, y a la vez de los (diecinueve) 19 distritos y ciento y tantos de comunidades campesinas, gracias por darme esta confianza señor alcalde y por ultimo pediría que el señor secretario nos facilite la lista de todas las comisiones permanentes del concejo municipal, gracias. El regidor Elías Ramos Fuentes manifiesta, señor alcalde, estimados colegas regidores para saludar a cada uno de ustedes por pertenecer a las diferentes comisiones conformadas y agradecer también por la confianza de la presidencia de la comisión, pedirles a cada uno de ustedes el trabajo arduo que nos demanda en la comuna huancavelicana, puesto que ustedes saben y estamos pisando el suelo huancavelicano, aquí falta bastante trabajo de parte nuestra, porque nosotros al estar sentados acá nos convertimos en servidores de todos los

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 VICTOR GONZALEZ  
 REGIDOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 Manuel Percy Castillo Quispe  
 REGIDOR



hermanos Huancavelicanos, creo que hay que tener en cuenta ese tema y que ya lo han dicho los demás colegas que somos un equipo, y hay que trabajar en base a ello, una vez más un abrazo para ustedes y tengan en mi un amigo más, un colega para poder trabajar transparentemente en la comisión que estoy presidiendo y esta comisión estará abierta para cada uno de ustedes y poder trabajar. El señor alcalde expresa, señores no habiendo ninguna intervención más, entonces estaríamos pasando al siguiente punto de agenda. El secretario general expresa, señor alcalde, señores regidores del concejo municipal ya que se ha conformado las diferentes comisiones, sugeriría a su despacho que se vote la dispensa de la lectura del acta para emitir el acuerdo y si es posible hoy día o a más tardar el día lunes para no esperar la próxima sesión extraordinaria de concejo. El señor alcalde expresa, señores regidores terminando el punto dos de agenda estaremos haciendo la votación correspondiente para la dispensa de la lectura del acta.

**2. Determinación de fecha y hora para las sesiones ordinarias.**

El señor alcalde expresa, señores regidores como segunda agenda tenemos la determinación de fecha y hora para las sesiones ordinarias, correspondiente a este segundo punto de agenda que se determine el día y la horas para las sesiones ordinarias, de acuerdo al Reglamento son dos veces por mes en el cual los señores regidores están obligados a asistir por imperio de nuestro propio Reglamento, entonces les consultamos está abierto en qué día y qué hora se debe sesionar para que todos podamos estar presentes y seguramente de acuerdo a nuestras disponibilidades de tiempo y de nuestras actividades, de nuestra parte no hay una limitación de horario para poder presidir la sesión en la fecha y hora que ustedes convengan, bueno se deja abierto el debate para las propuestas correspondientes. El regidor Julio De la Cruz Boza menciona, señor alcalde yo propongo que sea todos los días viernes a partir de las 10:00 a.m. las sesiones ordinarias. La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, señor alcalde propongo que sea todos los lunes de cada mes, la primera semana y la segunda sesión sería la quincena, pero un día lunes, por qué los demás días se sale al campo, se hace visita a las obras en cumplimiento de nuestra función fiscalizadora, gracias. La regidora Gretty Cuchula Palomares expresa, señor alcalde quiero hacer una consulta de una sesión a la otra tiene que haber un tiempo límite de 10 a 15 días o puede ser una semana. El señor secretario general expresa, señores regidores del concejo municipal, en primer término, tendrían que ratificar realizar las dos sesiones ordinarias al mes, porque la norma dice dos como mínimo y cuatro como máximo, las gestiones anteriores han llevado a cabo dos sesiones ordinarias al mes. El señor alcalde manifiesta, señores regidores estaría bien dos, porque en el reglamento dice mínimo dos y máximo cuatro. La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona, estaría bien que quede como está, con dos sesiones ordinarias al mes. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez propone 3 sesiones ordinarias al mes, en vista que hay mucho que conocer tras la gestión del 2022 y que se encontrará muchas irregularidades, porque hay necesidad de ver, fiscalizar y analizar muchas situaciones reflexionando el tema de la transparencia. El señor alcalde refiere que en la Ley Orgánica de Municipalidades señala que, el concejo municipal se reúne en sesión ordinaria no menos de dos ni más de cuatro veces al mes para tratar los asuntos de trámite regular; las sesiones ordinarias son convocadas con al menos 5 días hábiles de anticipación y deben realizarse en la local sede de la entidad en días laborables bajo responsabilidad administrativa del señor alcalde; estando en atinencia a ello, tenemos dos propuestas: unos que sean dos veces por mes, y la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez propone tres sesiones por mes, para ello vamos a someter a votación. La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere, señores regidores hacer una

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 SECRETARÍA GENERAL  
 [Signature]  
 [Circular Stamp: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA, SECRETARÍA GENERAL]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 [Signature]  
 [Circular Stamp: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA, CONCEJO MUNICIPAL]

aclaración, el número de sesiones no implica la cantidad de agendas a tratar y va existir un horario de inicio determinado, es más trabajaremos, discutiremos, nos reuniremos si es posible hasta la noche y pedimos parar ahí y continuar al día siguiente, es una sesión continua, entonces va a depender mucho de ello, solo eso señor presidente, gracias. El señor alcalde manifiesta, por favor las intervenciones siempre que sean relacionadas al tema de discusión, si son dos o tres y el asunto no es el desarrollo de las sesiones por favor, por eso les pedí al inicio la puntualidad de las intervenciones. El regidor Zenobio Soto Quichca, propone que las sesiones ordinarias sean de acuerdo a la necesidad, por emergencia, por lo tanto, está de acuerdo que sean dos sesiones por mes. La regidora Elsa Riveros Bujaco refiere, señor alcalde como réplica sobre mi intervención, era un poco para aclarar de que las sesiones sean de tres o cuatro, en realidad implica de cómo desarrollemos, por eso era mi sustento y no es otro tema, gracias. El señor alcalde menciona, ya que tuvimos dos propuestas, voy a someter a votación. El señor secretario general menciona, señores miembros del concejo municipal, en mi condición de secretario general nosotros vamos a convocar a las sesiones ordinarias también a las sesiones extraordinarias por indicación del señor alcalde, con la experiencia que hemos tenido por muchísimos años, yo les digo francamente que a veces para convocar una sesión ordinaria no tenemos agenda, ya que cuando hay necesidad de la institución nosotros convocamos de inmediato a sesiones extraordinarias, y también a nosotros nos tienen que comprender, qué para transcribir el acta y dar marco a los acuerdos nos tienen que dar tiempo, puesto que realizar las sesiones semanalmente va a ser complicado para nosotros para cumplir con nuestra función. El señor alcalde refiere, levanten la mano las personas que votan por dos sesiones por cada mes, aprobándose por 10 votos, con un voto para llevar a cabo 3 sesiones al mes de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez, por lo tanto, se aprueba que sean dos sesiones por mes. El señor alcalde menciona, señores regidores proponer el día y la hora para las sesiones ordinarias. La regidora Elsa Riveros Bujaco propone, que sea el primer y tercer lunes de cada mes a las 9:00 a.m. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez propone, que sea el primer y tercer viernes de cada mes a las 9:00 a.m. El señor alcalde menciona, habiendo dos propuestas pasemos a la votación. El regidor Elías Ramos Fuentes menciona, sería factible ceder el paso a los regidores para que puedan sustentar dicha propuesta. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, como la mayoría trabaja en sus centros de labores, los días lunes especialmente tienen que estar en sus centros de trabajo, incluso los días viernes podríamos quedarnos hasta más horas, inclusive la noche y sábado descansar tranquilamente. El señor alcalde refiere, los que trabajan en las instituciones públicas gozan de 20 horas de licencia semanal y tranquilamente podrían estar en las sesiones de concejo. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez mantiene su propuesta. El regidor Zenobio Soto Quichca menciona, sería factible que las votaciones fueran mediante el uso del micrófono. El señor alcalde manifiesta, que según el reglamento los votos tienen que ser alzando la mano o con voz alzada es lo mismo, no pudiendo ser una votación secreta porque aquí no se trata asuntos de seguridad del Estado o paz interna, en ese sentido pasaremos a la votación, los que están de acuerdo que las sesiones sean el primer y tercer lunes de cada mes a las 9:00 a.m. sírvanse a levantar la mano, obteniéndose cuatro votos; los que están de acuerdo que las sesiones sean el primer y tercer viernes de cada mes a las 9:00 a.m. sírvanse a levantar la mano, obteniéndose seis votos, con la abstención del regidor Elías Ramos Fuentes; en consecuencia, por mayoría de votos queda aprobado que las sesiones ordinarias se realizarán el primer y tercer viernes de cada mes a partir de las 9:00 a.m., consiguientemente se solicita la dispensa de lectura del acta

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACABAMBILLA  
 VICTORIA ROSA VILLANUEVA  
 SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACABAMBILLA  
 ALCALDE  
 J. Carlos Cordero Carrizosa



para proceder a su materialización, no habiendo ninguna objeción queda aprobada la dispensa de lectura del acta. La regidora Smith Paola De la Cruz Lizana, solicita al secretario general en coordinación con la secretaria de la sala de regidores hagan llegar los documentos pendientes que dejaron la gestión anterior, a las diferentes comisiones conformadas, puesto que el trámite no ha parado hasta el día de hoy, para nosotros poder evaluar y dictaminar, solicitaría que cuanto antes se podría facilitar esa documentación a las comisiones. El señor alcalde manifiesta, a lo que ha señalado la regidora Paola, pediré que el señor secretario general se nos informe la documentación que ha dejado pendiente la gestión anterior y se ponga a disposición de la secretaria del despacho de alcaldía y de la sala de regidores, asimismo la bachiller en derecho Yuli está aquí para asistirnos conjuntamente con Herber Aliaga, pedirles también algo muy puntual en este tema, esto es por práctica y ustedes también lo saben, ponemos los documentos a disposición y la documentación que quieran de manera personal, y les entregaremos fotocopiosados o en digital, quisiéramos un poco también contribuir con el tema del medio ambiente. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona, ya que tiene un grupo de WhatsApp se genere toda la documentación solo por enlaces drivers para poder nosotros ingresar y tener acceso a la información. El señor alcalde menciona, vamos a buscar la forma más eficiente de que tengan la documentación. La regidora Elsa Riveros Bujaiico expresa, señor presidente, como es la primera sesión sería bueno dar un espacio de uno o dos minutos para brindar algunas palabras, porque sé que está siendo grabado, además es una primera sesión que esta gestión y los regidores estamos iniciando. El señor alcalde menciona, muy bien, empezaremos por el orden en el que estamos sentados, señor regidor Elías muy breve por favor sus palabras. El regidor Elías Ramos Fuentes manifiesta, una vez más saludar a cada uno de ustedes y nada más repetir lo que ya venía diciendo, pedirles y exhortale a cada uno de ustedes a trabajar por Huancavelica, y de todas maneras va a ser un honor trabajar al lado de ustedes estimados colegas y compañeros, el colega Mario Rodríguez pidió la presentación de los gerentes y quisiera que nos puedan decir cuándo nos van a prestar, gracias. La regidora Elsa Riveros Bujaiico refiere, colegas regidores, efectivamente esta es una nueva etapa que inicia la gestión en la municipalidad y queremos que el municipio a nivel provincial tenga este nuevo rostro, porque no podemos seguir permitiendo la corrupción, está en nuestras manos hacer la fiscalización correspondiente en bien de la comunidad huancavelicana, también instarles a cada uno de ustedes hacer un equipo de trabajo, no solo de la capital, sino a nivel de toda la provincia de Huancavelica y de los 19 distritos, así como a mujeres y hombres quechua hablantes que también tenemos que representarlos, muchas gracias. La regidora Gretty Cuchula Palomares refiere, primeramente, agradecer a Dios por habernos permitido hoy ser regidores de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, estoy segura que juntos presentes haremos un gran cambio a Huancavelica, agradecer también de ser presidente de la Comisión de Desarrollo Social y la Mujer, estoy segura que vamos a trabajar de la mano con la población huancavelicana, tanto en salud y educación que es lo que más nos necesita, muchas gracias. El regidor Julio De la Cruz Boza refiere, estimados señores regidores, trabajaremos juntamente viendo la necesidad de nuestra Huancavelica, de nuestros distritos, centros poblados, juntamente todos unidos, muchas gracias. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa, dirigirme a cada uno de ustedes para trabajar por los niños, por los jóvenes, por los ancianos, por las mujeres y por toda la población vulnerable, estaremos trabajando en estos cuatro años por el bien de nuestra querida Huancavelica, que es la tierra que nos vio nacer y es una tierra tan olvidada, gracias. El regidor Amador Laime Quispe, mi persona

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 VICERRECTORIA  
 VICERRECTORIA  
 VICERRECTORIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 VICERRECTORIA  
 VICERRECTORIA  
 VICERRECTORIA

viene representando al distrito de Acoria y también como huancavelicano, solamente pedir en esta sesión el tema de los proyectos. Me refiero a lo que es la agricultura, conociendo los 19 distritos la necesidad primordial es en un 80% la agricultura y ganadería, dar la prioridad a nuestros hermanos agricultores y ganaderos de nuestra provincia de Huancavelica, gracias. La regidora Smith Paola De la Cruz Lizana manifiesta, señores miembros del concejo municipal, si bien es cierto, esto es una nueva experiencia que vamos a vivir todos y pues nuestra provincia tiene bastantes problemáticas, las cuales debemos resolver con bastante responsabilidad, así mismo recalcarle al compañero Mario que la puerta de la Comisión de Desarrollo Social y la Mujer estarán siempre abiertas para que usted pueda participar, gracias. El regidor Zenobio Soto Quichca menciona, solo nos queda trabajar por Huancavelica y por los distritos, y de igual manera por los centros poblados más olvidados de la provincia de Huancavelica, ese tema estaremos discutiendo en las próximas sesiones, gracias. La regidora Gianina Liliana Esteban Ramos refiere, señor alcalde, compañeros regidores, primeramente agradeciendo a Dios y reiterar el compromiso de cada uno para un trabajo conjunto, con conciencia, con respeto y viendo a la población más vulnerable de nuestro Huancavelica, no olvidemos de nuestros distritos donde se ve la mayor pobreza, yo siendo enfermera, recorriendo y trabajando en puestos de salud, he visto mucha pobreza y la necesidad de nuestros niños que necesitan de nuestro trabajo, muchísimas gracias. El regidor Manuel Percy Castillo Quispe expresa, señor presidente, señores regidores, hoy día nos hemos reunido y nos estamos conociendo cómo vamos a trabajar, y ya tenemos nuestros cargos, yo representando al distrito de Yauli estoy acá para poder llevar adelante a nuestro pueblo huancavelicano, muchísimas gracias señor presidente. El regidor Mario Rodríguez Villanueva menciona, una vez más con el saludo cordial de la mañana señor presidente, es un reto para nosotros que somos nuevos, hay mucha juventud, mucha experiencia, les deseo muchos éxitos, hagamos todo por Huancavelica, siempre hemos dicho también de que vamos a buscar una ciudad moderna, pero al margen de esto, vamos a ponernos la camiseta celeste todos y hagamos una buena gestión, hagamos que pase a la historia encabezada por el Dr. Toribio, señor presidente gracias. El señor alcalde menciona, encontramos bastante madurez política en nuestros señores regidores, con mucha experiencia en cada espacio de la vida profesional, social que nos ha tocado vivir, yo creo que eso va beneficiar que este concejo municipal tenga que ser diferente y es diferente ya a los que han antecedido; reitero nuestro compromiso de brindar la mayor facilidad del caso, es verdad todos por Huancavelica estamos con la camiseta celeste, entonces creo yo que tenemos que construir una ciudad unida para construir una ciudad moderna, segura, con oportunidad para todos; tenemos que tener unidad de pensamiento y de criterio para poder sacar adelante a Huancavelica entre todos nosotros, los huancavelicanos nos quieren unidos, respetándonos siempre en nuestras diferencias, nuestras posiciones políticas, que seguramente son naturales y también sabremos respetarnos con cultura, muchas gracias por su participación.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 REGIDORA  
 GIANINA LILIANA ESTEBAN RAMOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 ALCALDE  
 Zenobio Soto Quichca

**ACUERDOS:**

1. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda aprobar por voto consensuado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, la conformación de Comisiones Permanentes de Concejo Municipal para el ejercicio fiscal 2023, quedando conformada de la siguiente manera:

<b>COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, PRESUPUESTALES, SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y TRIBUTARIOS</b>	
Regidora Elsa Riveros Bujaico	PRESIDENTA
Regidora Smith Paola De la Cruz Lizana	SECRETARIA
Regidor Elías Ramos Fuentes	MIEMBRO

Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Administración y Finanzas, y Gerente de Administración Tributaria	SECRETARIO TÉCNICO
<b>COMISIÓN DE ASUNTOS DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL</b>	
Regidor Elías Ramos Fuentes	PRESIDENTE
Regidora Elsa Riveros Bujaico	SECRETARIA
Regidor Mario Rodríguez Villanueva	MIEMBRO
Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial	SECRETARIO TÉCNICO
<b>COMISIÓN DE ASUNTOS DE GESTION AMBIENTAL</b>	
Regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez	PRESIDENTA
Regidor Julio De la Cruz Boza	SECRETARIO
Regidor Zenobio Soto Quichca	MIEMBRO
Gerente de Gestión Ambiental	SECRETARIO TÉCNICO
<b>COMISIÓN DE ASUNTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>	
Regidor Amador Laime Quispe	PRESIDENTE
Regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez	SECRETARIA
Regidor Manuel Percy Castillo Quispe	MIEMBRO
Gerente de Desarrollo Económico	SECRETARIO TÉCNICO
<b>COMISIÓN DE ASUNTOS DE DESARROLLO SOCIAL Y LA MUJER</b>	
Regidora Gretty Cuchula Palomares	PRESIDENTA
Regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez	SECRETARIA
Regidora Smith Paola De la Cruz Lizana	MIEMBRO
Gerente de Desarrollo Social	SECRETARIO TÉCNICO
<b>COMISIÓN DE ASUNTOS DE TRÁNSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL</b>	
Regidor Julio De la Cruz Boza	PRESIDENTE
Regidora Gretty Cuchula Palomares	SECRETARIA
Regidora Gianina Liliana Esteban Ramos	MIEMBRO
Sub Gerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	SECRETARIO TÉCNICO

015

- El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos aprobar con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, realizar dos (02) sesiones ordinarias al mes durante la gestión 2023 - 2026.
- El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el día y hora para llevar a cabo las sesiones ordinarias de Concejo, siendo los días viernes de la primera y tercera semana de cada mes, a partir de las 9:00 a.m.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
**Loribio Val Castro Cornejo**  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
**VICTOR JORDAN AYUJO**  
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y MUJER

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
**Ing. Elías Ramos Fuentes**  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
**Lic. Elsa Riveros Bujaico**  
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
**Gretty Cuchula Palomares**  
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
**Sr. Julio De la Cruz Boza**  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
**Abog. Yanet J. Esteban Martínez**  
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
**Sr. Amador Laime Quispe**  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
**Bach. Smith P. De la Cruz Lizana**  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
**Sr. Zenobio Soto Quichca**  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
**Lic. Enf. Gianina L. Esteban Ramos**  
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
**Sr. Manuel Percy Castillo Quispe**  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
**Prof. Mario Rodríguez Villanueva**  
 REGIDOR